

Proceso: «TIPO_DE_PROCESO»
Demandante: «DEMANDANTE»
Demandado: «DEMANDADO»
Radicado: 500013110002-«RADICADO»-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto 1 (Cuaderno principal).

Cumplido lo ordenado a través del acta de audiencia obrante en el AD No. 58, y como quiera que la apoderada de la parte ejecutante presentó escrito recorriendo el traslado de la declaración de renta allegada por la parte ejecutada, se continúa con el trámite del proceso, para lo cual se dispone:

Fijar la hora 9:00 a.m. del día 24 del mes junio del 2022, a fin de darle continuidad al trámite de la audiencia del 19 de mayo de 2022, en los términos y para los fines allí indicados, que en caso de que se reporte algún problema de conectividad se llevara a cabo en la sala 217 de la torre B, segundo piso Palacio de Justicia de la ciudad de Villavicencio. Líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

Si las condiciones de acceso a conectividad para las partes son aptas, se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual se tendrán en cuenta el siguiente,

AVISO IMPORTANTE:

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y

race

Proceso: «TIPO_DE_PROCESO»
Demandante: «DEMANDANTE»
Demandado: «DEMANDADO»
Radicado: 500013110002-«RADICADO»-00

poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b5c751bdfa758e7b10fbfa806222ddf0562c9f95135a853ee6773926ec49ab0**

Documento generado en 01/06/2022 12:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>